

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 15 DE FEBRERO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>PREGRADO</u>						
M	1	ALEJANDRA SANDOVAL BONILLA	2154696	INGENIERÍA MECÁNICA	Exención pago de matrícula	La estudiante se encuentra matriculada en el II sem/21 y es beneficiaria de los apoyos del Ministerio de Educación Nacional aplicando a MATRÍCULA CERO.
M	2	BRAJHANN STEVEN TÁMARA RODRÍGUEZ	2154588	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	Anulación de la deuda matrícula del I sem/21	Se acoge concepto emitido por la asesoría jurídica y se autoriza la anulación de la deuda de pago de matrícula del I sem/21.
<u>IPRED</u>						
M	1	EVELIA MAYERLY GALVIS PORRAS	2136437	PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL Bucaramanga	Recurso de reposición	Se ratifica la decisión del Consejo Académico de enero 18/2022, en el sentido de negar la inclusión al beneficio de matrícula cero, toda vez que no cumple con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para ser beneficiaria de la Política de Gratuidad de la Matrícula. Indica en el CAPITULO IV del Reglamento Operativo, <i>los estudiantes que tramiten su reingreso o reinicio del correspondiente programa académico, en Instituciones de Educación Superior públicas en las condiciones que para tal efecto tenga fijadas la institución, podrán ser beneficiarios de la Política siempre y cuando se encuentren en el rango de edad de 14 a 28 años cumplidos.</i>
M	2	EDWING MAURICIO HERNÁNDEZ PEDRAZA	2206140	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL Bucaramanga	Readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto emitido por el Consejo de Instituto acta N° 2 del 19 de enero de 2022. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
<u>POSGRADO</u>						

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 15 DE FEBRERO DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	ANGIE YURLEY FLÓREZ DÍAZ	2178700	MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y DESARROLLO	readmisión para el I sem/22	En caso de autorizarse la readmisión para el I sem/22, se autoriza el pago de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico Acuerdo 274 de 2021. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	2	ERIKA TATIANA SÁNCHEZ	2178668	MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Ampliación del periodo de permanencia para el I sem/22	En caso de autorizarse la ampliación del periodo de permanencia para el I sem/22, se autoriza el pago de matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico Acuerdo 246 de 2020. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al estudiante. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	3	DIEGO FERNANDO RIVERA BARRERA	2158073	DOCTORADO EN QUÍMICA	Homologación o descuento de matrícula por dos semestres	Teniendo en cuenta el Acuerdo C.S N° 025 de 2021, las medidas temporales y excepcionales relacionadas con el pago de derechos pecuniarios para estudiantes de posgrado, se prorrogó hasta el segundo periodo académico del año 2021, por lo anterior, negada la homologación o descuento para el pago de matrícula de los siguientes dos semestre.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 15 de febrero de 2022. En constancia, firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaría General